



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA PROVINCIA DE PICHINCHA



OFICIO N° 2017-227-CBCM
Machachi, 26 de octubre de 2017

Señorita
Jazmín Moncayo
Directora de Atención al Usuario
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP
Presente;

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Nombre: DAIROH
No. Trámite: 1046
Fecha: 26/10/17 Hora: 10:46

De mi consideración:

El inciso cuarto del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *“Toda convocatoria para la adquisición de bienes o la prestación de servicios referidos en el inciso segundo de este artículo, a más de las publicaciones en medios internacionales, deberá publicarse en el Portal: www.compraspublicas.gov.ec.”*

Con oficio N° SERCOP-DAJ-2015-1133-OF de fecha 24 de diciembre de 2015, suscrito por la Abogada Lilibian Lorena Zuñiga, Directora de Asesoría Jurídica del SERCOP, señala que: establece el uso obligatorio del portal Institucional del SERCOP, para salvaguardar la aplicación directa de los principios de transparencia y concurrencia en la contratación pública, en tal sentido se hace obligatorio que la entidad utilice las herramientas informáticas establecida en el Portal Institucional del SERCOP para todo procedimiento de toda de contratación pública, además menciona *“(...) se debe considerar que el Servicio Nacional de Contratación Pública, bajo pedido de la entidad contratante y una vez que se remita la documentación correspondiente podrá publicar la convocatoria del procedimiento a través de la página web del SERCOP, permitiendo así que la invitación se haga extensiva a una mayor cantidad de oferentes de tal manera que se garantice un procedimiento competitivo y se cumpla integralmente con el principio de concurrencia.”*

En este sentido, solicito a su autoridad se sirva publicar la convocatoria del procedimiento a través de la página web del SERCOP, permitiendo así que la invitación se haga extensiva a una mayor cantidad de oferentes; en el proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO CONTRA INCENDIOS 4X4 DE INTERVENCIÓN RÁPIDA”**.

Seguro de contar con su favorable atención al pedido efectuado, me suscribo.

Cordialmente,


Cmdt. Gabriel Conde
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN MEJÍA**

CI. 171695028-0

Adjunto:

- Convocatoria
- Acción de personal 001-TTHH-CBM-2017